



## Campeonato J-70 y J-24 29 y 30 de Abril de 2023 INSTRUCCIONES DE REGATAS

### 1 - Reglas.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2021–2024), las reglas de clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios). En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, tendrá preponderancia las Instrucciones de Regata.

[DP] indica que la penalidad a una regla es a discreción del Jurado.

[NP] indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

### 2 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en hall de entrada.

### 3 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará antes de las 11:00 del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior a que tenga efecto.

### 4 - Señales Hechas en Tierra.

4.1 - El mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa.

4.2 - Cuando se despliega la bandera Inteligencia (AP) en tierra, "1 minuto" es reemplazado por "no menos de 60 minutos".

### 5 - Lugar y Programa.

Sábado 29 de Abril de 2023- Señal de largada hora: 13:00

Domingo 30 de Abril de 2023 - Señal de largada hora: 11:00

El campeonato constará de seis (6) regatas y será válido con las regatas corridas hasta las 16:00 horas del domingo 30 de Abril de 2023. Se hará un (1) descarte a partir de la quinta (5ta) regata. No se correrán más de cuatro (4) regatas por día.

### 6 - Línea de Largada.

6.1 - Las regatas serán largadas de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

6.2 - Se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará una regata o secuencia de regatas.

6.3 - La línea de largada estará determinada por una boya cilíndrica AMARILLA que deberá dejarse por babor y el mástil con bandera naranja izada en la lancha de Comisión de Regatas.

6.4 - Un competidor que larga después de 4 minutos de su señal de largada será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

6.5 - Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.



- 6.6 – Orden de partida. 1º - J.70 / 2º - J.24. A criterio del Oficial de Día, se podrá alterar el orden de partida.

## 7 - Línea de Llegada.

- 7.1 - La línea de llegada estará determinada por una boya cilíndrica AMARILLA, que deberá dejarse por babor y el mástil con bandera naranja en la lancha de Comisión de Regatas por estribor, cuando está desplegada la bandera azul en la lancha de Comisión de Regatas.
- 7.2 - Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

**8 - Recorrido (Ver Anexo 1).** El recorrido será Barlovento/Sotavento de 4 piernas con largada y llegada a sotavento.

## 9 - Marcas (Ver Anexo 1).

- 9.1 – J.70 – Marca de barlovento de color Amarillo.

- 9.2 J.24 – Marca de barlovento de color Naranja.

J.24 y J.70 Marca de sotavento de color Amarillo.

Marcas de largada y llegada boyas cilíndricas de color Amarillo.

## 10 - Cambio de la Siguiete Pierna del Recorrido.

- 10.1 Se podrá cambiar barlovento por boya de color amarillo si hay cambio significativo en dirección de viento, siendo esta boya de barlovento **común** para todas las clases.

**11 - Bandera de Clase.** 11.1 – Bandera blanca con el logo de la clase.

## 12 - Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito y en los formularios respectivos, dentro de una hora de haber llegado la embarcación de la Comisión de Regatas a su fondeadero. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, de asegurar que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero de Informaciones si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificado a dichos competidores.

## 13 - Tiempos Límites y Target.

13.1 -

Tiempo Límite	Tiempo Límite Marca 1	Target
90 Minutos	25 Minutos	40 Minutos

13.2 - Si ningún barco alcanza la marca 1 dentro del tiempo límite establecido, la regata será anulada. Que no se logre la duración prevista no será razón para efectuar un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

13.3 - Aquellos competidores que no lleguen dentro de los 10 minutos de haber arribado el primer competidor, serán considerados DNF sin una audiencia previa. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

## 14 - Penalidades. [NP] [DP]



14.1 – J.70 y J.24 Las primeras dos oraciones del RRV 44 son reemplazadas por lo siguiente: “Todo barco puede realizar una Penalización de Un Giro cuando pueda haber infringido una o más reglas de la Parte 2 o la regla 31 en un incidente mientras está en regata. Sin embargo, cuando haya infringido una regla de la Parte 2 mientras esté en la zona de una marca que no sea la marca de partida, su penalidad será de Dos Giros.”

14.2 - ÁREA DE REGATA: será considerada el área comprendida dentro de las boyas que marcan el recorrido, y a una distancia de 100 metros de cualquier yate que se mantenga en regata incluida la línea de partida y llegada. Está prohibido a toda persona que no participe de la regata, con excepción de los miembros de la Comisión de Regatas y sus delegados, dar indicaciones de cualquier tipo a los participantes luego de izada la señal Preparatoria y hasta la llegada del participante. Está prohibido asimismo el desplazamiento de embarcaciones, excepto las lanchas de CR y de los Jueces en el “área de regata”, desde el momento de ser izada la señal Preparatoria. Para ingresar a dicha área deberán solicitar autorización al Oficial de Día.

## **15 - Abandonos. [NP] [DP]**

Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas o a una de las lanchas de apoyo.

**16 - Seguridad.** Un competidor que se retira deberá informar a la comisión de regatas tan pronto como le sea posible. [DP] [NP].

## **17 - Casos Omisos.**

Serán resueltos por la Comisión de Regatas.

## **18 - Responsabilidad.**

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

**19 - Radiocomunicaciones.** Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio, celulares o de datos mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos. [DP]



# Yacht Club Uruguayo

Puerto del Buceo, Montevideo 11300 - URUGUAY

Tel (+598) 2622 1221 - Fax (+598) 2622 1584



## Anexo 1

**Recorrido J 70:**

**Largada - 1 - 2 - 1 - Llegada**

**Recorrido J 24:**

**Largada - 1a - 2 - 1a - Llegada**

